



Corte IDH

Protegiendo Derechos

SECRETARÍA DE LA CORTE

San José, 25 de enero de 2023

REF.: CDH-9-2020/121

Caso Benites Cabrera y otros Vs. Perú


Señores Agentes:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento de la Corte IDH, se notifica la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas dictada por el Tribunal el 4 de octubre de 2022, en relación con el presente caso. Acompaña a la referida Sentencia el voto razonado concurrente del Juez Ricardo C. Pérez Manrique; el voto parcialmente disidente del Juez Humberto Antonio Sierra Porto; el voto razonado conjunto de los jueces Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y Rodrigo Mudrovitsch, y el voto parcialmente disidente de la Jueza Patricia Pérez Goldberg.

Asimismo, adjunto se encuentra el resumen oficial de la Sentencia para dar cumplimiento a lo señalado en el punto resolutivo 10 de la misma.

Se informa que los plazos establecidos en la referida Sentencia para su cumplimiento, así como cualquier otro plazo, empezarán a correr a partir del día hábil siguiente a la presente notificación, de conformidad con el punto 3 del Acuerdo No. 1/14 "Precisiones sobre el cómputo de plazos".

Atentamente,



Pablo Saavedra Alessandri
Secretario

Señores

Dr. Carlos Miguel Reaño Balarezo, Agente titular

Procurador Público Especializado Supranacional

Ab. Carlos Llaja Villena, Procurador Público Adjunto y

Ab. Judith Cateriny Córdova Alva, Agentes Alternos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Calle Scipión Llona No. 350 – Miraflores (Código Postal 15046)

Lima, Perú

Tel.: (51-1) 204-3119 y (51-1) 204-8030

E-mail: peruppes@minjus.gob.pe; derechoshumanos@ree.gob.pe



(506) 2527-1600



www.corteidh.or.cr
corteidh@corteidh.or.cr



Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses,
San Pedro, San José, Costa Rica.